

RESOLUCION N° 020 - 2026-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 16 FEB. 2026

Visto, el Oficio N° 043 - 2026 - GRL - GSRAA/18.03, de fecha 20 de enero del 2026, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, Con fecha 19 de marzo del 2021 se declaró viable del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, registrado en el Formato N° 07- A (Registro en la Fase perfil) con un presupuesto de S/. 1,193,450.60

Que, Mediante INFORME N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.03/LAMG, de fecha 08 de abril del 2024, se revisó el expediente técnico y se dio la conformidad al proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, con un presupuesto de S/ 8,822,299.78.

Que, mediante INFORME N° 003-2024-GRL-GSRAA/18.03/LAMG, de fecha 08 de abril del 2024, en el cual se hace llegar el informe de variación de costos de acuerdo a la conformidad del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, para su registro en la página del MEF.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 084 - 2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 16 de abril del 2024, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, por un monto actualizado (S/ 8,822,299.78), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, Mediante INFORME N° 110-2024-GRL-GSRAA/18.03/VHAO, de fecha 29 de octubre del 2024, se revisó el expediente técnico Reformulado y se dio la conformidad al Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**

RESOLUCION N° - 2026-GRL-GSRAA/18

TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, con CUI 2514153, con un presupuesto de S/ 9,328,431.84.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 238 - 2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 05 de noviembre del 2024, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, por un monto actualizado (S/ 9,328,431.84), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, mediante INFORME N° 003-2026-GRL-GSRAA/18.03/RTVV, de fecha 07 de enero del 2026, en el cual se hace llegar el informe de Actualización de costos del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI 2514153, para su registro en la página del MEF el cual cuenta con la siguiente estructura de costos:

COMPONENTE		
OBRAS CIVILES		6,997,082.29
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		6,997,082.29
GASTOS GENERALES	8.84% C.D.	618,715.30
UTILIDAD	10.00% C.D.	699,708.23
SUBTOTAL		8,315,505.82
IGV (18%)		1,496,791.05
COSTO DE OBRA		9,812,296.87
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		840,012.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.64%	534,886.40
CONTROL CONCURRENTE	0.6%	40,687.38
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS		0.00
TOTAL, PRESUPUESTO		11,227,882.65

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

RESOLUCION N° - 2026-GRL-GSRAA/18

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico, el mismo que se encuentra técnicamente conforme, y fue emitido mediante el CARTA N° 004-2026-GRL-GSRAA/18.03/MANED/JDEyP, de fecha 19 de ENERO del 2026; emitido por el jefe de la División de Estudios y Proyectos da su conformidad y solicita su aprobación, el cual presenta la estructura del expediente técnico que se encuentra constituido por:

COMPONENTES	COSTO P.M (S./.)
Construcción de pavimento: PAVIMENTO INTERTRABADO VEHICULAR	3,860,774.44
Construcción de vereda: VEREDA	89,131.73
Construcción de muro de contención: MURO DE CONTENCION	1,693,740.38
Construcción de sardinel: SARDINEL	666,145.51
Construcción de rampa o vía de acceso a una autopista: GRADAS Y RAMPAS DE ACCESOS	345,280.21
Construcción de sistema de drenaje: DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES	1,677,132.23
Construcción de obras exteriores: EQUIPAMIENTO URBANO	1,422,614.45
Construcción de señales de tráfico: SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	57,477.92
Sub Total	9,812,296.87
Gestión de proyecto	840,012.00
Expediente Técnico	00.00
Supervisión	534,886.40
Liquidación	00.00
Costo de Inversión	11,187,195.27
Control Concurrente	40,687.38
Costo de controversias	00.00
Monto de carta fianza	00.00
COSTO TOTAL ACTUALIZADA	11,227,882.65

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 65/100 SOLES (S/. 11,227,882.65)**, monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, además de los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Supervisión, Liquidación de obra, gestión de proyectos y control concurrente, con un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días calendarios; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a Precios Unitarios. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01(Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Precios Unitarios, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

RESOLUCION N° – 2026–GRL–GSRAA/18

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL JIRON SARGENTO LORES CUADRAS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”**, con CUI 2514153, con un Valor Referencial ascendente a la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 65/100 SOLES (S/. 11,227,882.65)**, monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, además de los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Supervisión y Liquidación de obra, gestión de proyectos y control concurrente:

COMPONENTE		
OBRAS CIVILES		6,997,082.29
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		6,997,082.29
GASTOS GENERALES	8.84% C.D.	618,715.30
UTILIDAD	10.00% C.D.	699,708.23
SUBTOTAL		8,315,505.82
IGV (18%)		1,496,791.05
COSTO DE OBRA		9,812,296.87
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		840,012.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.64%	534,886.40
CONTROL CONCURRENTE	0.6%	40,687.38
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS		0.00
TOTAL, PRESUPUESTO		11,227,882.65

Con un plazo de ejecución de **Ciento Ochenta (180) días**; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a **Precios Unitarios**; a cargo de la **Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas** del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 238 – 2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 05 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones – MOP;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la resolución a todas las áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Roberto Carlos Araujo Cerrutti
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS